



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION NÚMERO 0025 DE 2019

18 ENE 2019

Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2019

## LA DIRECTORA DE OPERACIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de las atribuciones conferida en la Resolución No 0159 de 2016, Decreto 412 de 2018, y

## CONSIDERANDO

Que, el artículo 14 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, modifico el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 el cual quedara así: "**Artículo 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera.** El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

*Parágrafo. El Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. "*

Que, mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que, mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que, el Director General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio radicado 2-2019-001506 del 18 de enero de 2018 imparte aprobación a la solicitud de traslado presupuestal contenido en la Resolución No 0006 del 2 de enero de 2019.

Que, en consecuencia se requiere efectuar la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

## RESUELVE

Continuación de la Resolución "Por la cual se desagrega el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para la vigencia fiscal de 2019"

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Efectuar la siguiente desagregación de la Cuenta 03 – Transferencias Corrientes del Presupuesto de Funcionamiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para la vigencia 2019, así:

**SECCION 020101 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
GESTION GENERAL**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	NOMBRE	APORTE NACIONAL
03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$136.700.000
03	04					PRESTACIONES SOCIALES	\$136.700.000
03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$136.700.000
03	04	02	012		10	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$136.700.000
03	04	02	012	001		INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	82.700.000
03	04	02	012	002		LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	54.000.000
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>							<b>\$136.700.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los

18 ENE 2019

  
**CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA**  
Directora de Operaciones

  
Elaboró: Gonzalo Quintero Perilla